

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 335 PERÍODO LEGISLATIVO 1993

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA - Proyecto de
Resolución solicitando al P.E.P, informe sobre los hospitales de Ushuaia y Río
Grande.

Entró en la Sesión 01/09/1993

Girado a la Comisión N°: S/Tablas - Resolución N° 151/93

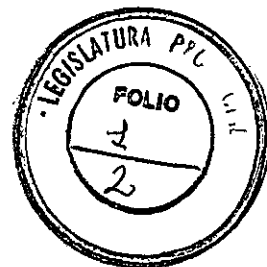
Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia

LEGISLATURA P.
SECRETARIA LEGISLATIVA
30.08.93
MESA DE ENTRADA
Nº 335 HS. 1500 FIRMA



FUNDAMENTOS :

Señor Presidente:

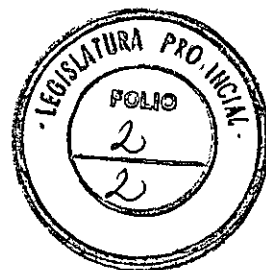
Considerando a la Salud Pública uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad, y por las razones que serán ampliadas en Cámara es que solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia informe a esta Cámara:

a) si en los Hospitales de Ushuaia y de Río Grande se han arancelado todos los servicios.

b) si en los Hospitales de Ushuaia y de Río Grande, los pacientes que no tienen recursos para pagar los aranceles fijados, deben realizar algún trámite especial para ser atendidos.

c) caso afirmativo, se detalle en que consiste el mismo y tiempo de realización.

ARTICULO 2º: De forma.

LILIANA PABUL
Legisladora
Legislatura Provincial